



**INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA
Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS**

10 de febrero de 2023

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE AXTEL, S.A.B. de C.V.**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores y en mi carácter de Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Axtel, S.A.B. de C.V. ("Axtel" o la "Sociedad"), así como, en representación de los demás consejeros independientes integrantes de dicho Comité, les presentamos un reporte sumario de las actividades desempeñadas por dicho Comité durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2022.

Este informe se presenta, con base a información recibida por este órgano, y tomando en cuenta los informes, opiniones y/o comunicados de directivos relevantes y de los auditores externos e internos, todos ellos de la Sociedad, sobre los temas que le competen al Comité.

I. Actividades en relación con los Estados Financieros.

1. Se revisaron los estados financieros de Axtel y subsidiarias, por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2022, formulados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés) y se analizaron con los auditores externos de la Sociedad su dictamen sobre dichos estados financieros y las notas a los mismos, presentados al Consejo de Administración para su proposición a las correspondientes Asambleas Generales Ordinarias anuales de Accionistas;

2. Se analizaron los respectivos proyectos de aplicación de resultados de los ejercicios mencionados, presentados al Consejo de Administración para su proposición a las correspondientes Asambleas Generales Ordinarias anuales de accionistas de fechas 7 de marzo de 2022 y 7 de marzo de 2023, respectivamente; y
3. Se tuvo conocimiento y se aprobaron los estados financieros trimestrales divulgados por la Sociedad a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V..

II. **Actividades en relación con las operaciones de la Sociedad y sus subsidiarias, en materia de prácticas societarias.**

1. Se dio continuidad a la revisión de las actividades desarrolladas por la Sociedad para enfrentar la pandemia causada por el Covid;
2. Se analizó y revisó el desempeño y la remuneración integral de los directivos relevantes;
3. Se dio seguimiento al proceso para la selección de candidatos a ocupar la dirección general de la Sociedad; aprobándose la recomendación de la administración respecto de la designación de la persona para ocupar dicho cargo;
4. Se analizaron y revisaron los planes de sucesión de los directivos relevantes;
5. Se realizaron las investigaciones necesarias para estar en aptitud de informar respecto de: (i) la inexistencia de operaciones significativas con personas relacionadas; y (ii) la ausencia de dispensas para el

aprovechamiento de negocios que correspondan a la sociedad y/o a sus subsidiarias, por parte de personas relacionadas; y

6. Se dio seguimiento a la formalización de los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración en materia de prácticas societarias.

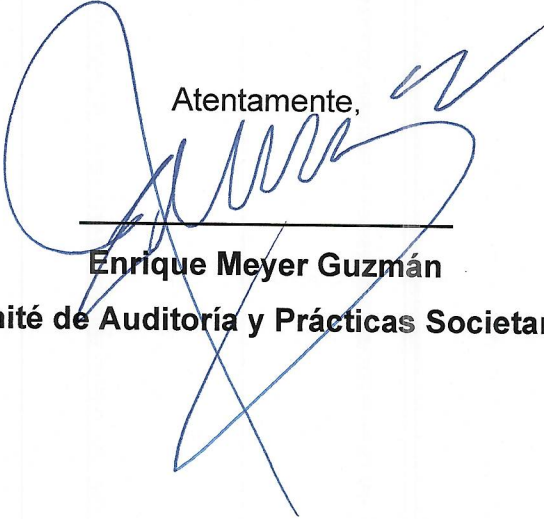
III. **Actividades en relación con la auditoría externa e interna de las operaciones de la Sociedad y sus subsidiarias.**

1. Se revisó el desempeño de la firma de auditoría externa de Axtel y subsidiarias, proponiendo después del análisis, el recomendar al Consejo de Administración, la ratificación de la contratación de los servicios de Galaz, Yamazaki, Ruiz, Urquiza, S.C. ("Deloitte"), así como el importe de los honorarios, tanto de los servicios de auditoría externa de estados financieros, como de los servicios distintos a los anteriores;
2. Se analizaron los programas de auditoría presentados por los auditores externos;
3. Se autorizó la contratación de los servicios distintos a los de auditoría externa de estados financieros proporcionados por Deloitte, no encontrándose situaciones que comprometan su independencia;
4. Se evaluó el desempeño de la firma de auditoría externa, así como el de la persona responsable de la misma;
5. Se revisó y analizó con los auditores externos de la Sociedad el dictamen sobre los mecanismos de control interno adoptados por la Sociedad y sus subsidiarias;

6. Se revisó el plan de acción con medidas preventivas y correctivas a las observaciones de la auditoría externa; particularmente lo relativo a (i) la corrección de las deficiencias no significativas señaladas; y (ii) la inmaterialidad de los ajustes propuestos no registrados;
7. Se tuvo conocimiento y se aprobaron los supuestos utilizados en la elaboración del Presupuesto 2023 de la Sociedad;
8. Se dio seguimiento por parte de la Sociedad, del cumplimiento de las obligaciones aplicables en las “Disposiciones de carácter general aplicables a entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos”;
9. Se analizaron los avances y resultados de los programas de control y auditoría interna; incluyendo, la determinación de áreas de oportunidad para mejorar la efectividad de los sistemas de auditoría interna;
10. Se analizó la administración del programa de adquisición de acciones propias;
11. Se analizaron los efectos de las modificaciones a las políticas contables aprobadas;
12. Se revisó la matriz de riesgos de la Sociedad, su probabilidad de ocurrencia y la existencia de acciones tendientes a la remediación o en su caso mitigación, de las consecuencias adversas que la materialización de dichos riesgos pudiese causar;
13. Se revisaron y validaron las acciones desarrolladas por la administración para asegurar que los sistemas de informática de la Sociedad y de sus subsidiarias, cuentan con las medidas de protección y seguridad adecuadas para garantizar la continuidad de las operaciones sociales y en su caso mitigar las consecuencias de potenciales ataques cibernéticos;

14. Se tuvo conocimiento y se dio puntual seguimiento a la auditoría interna en la cual se revisaron y fortalecieron las políticas y procedimientos aplicables en la contratación de canales de distribución y en la contratación de terceros mediante asignación directa;
15. Se tuvo conocimiento y se dio puntual seguimiento a la decisión adoptada en asamblea general extraordinaria de accionistas de nuestra controladora Alfa, S.A.B. de C.V., para llevar a cabo una escisión parcial de su patrimonio, transfiriendo a una nueva sociedad (Controladora Axtel), el 100% de la participación accionaria que actualmente detentan en el capital social de Axtel, S.A.B. de C.V.;
16. Se dio seguimiento a las revisiones iniciadas por autoridades fiscales, respecto de operaciones realizadas por la Sociedad y/o sus subsidiarias en ejercicios anteriores; y
17. Se dio seguimiento a la formalización de los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración, en materia de auditoría.

Atentamente,



Enrique Meyer Guzmán

Comité de Auditoría y Prácticas Societarias